



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 04 AGO 2026

RESOLUCIÓN DECECO N° 0503-26 EXPEDIENTE N° 6782/24

VISTO: La Resolución DECECO N° 445/26, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO (1er. Cuat., 5to. Año) de la carrera Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003 y 2022, correspondiente al Departamento Docente de Economía, de Sede Salta, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe Técnico de la Dirección General Económico Financiera de ésta Facultad, de fecha 25.10.24, obrante a fs. 7 de las presentes actuaciones, se especifica el gasto de imputación a la partida individual vacante de la Planta de Personal de ésta Unidad Académica (Cargo creado por Res. CS N° 534/07 y CD-ECO N° 148/08).

Que, idéntica imputación, se observa en el Art. 3° de la Res. CD-ECO N° 052/26, obrante a fs. 91/92 del Expediente N° 6782/24.

Que, a fs. 103, obra Informe Técnico de la Dirección General Administrativa Económica, con fecha 21.05.26, en donde la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas informa que: *"Imputación presupuestaria: al cargo vacante de idéntica categoría y dedicación perteneciente a la planta de Personal de esta Facultad, aprobada mediante RCS 560/25 Anexo III, no encontrándose el mismo comprendido en las disposiciones del Art. 17."*

Que, el Art. 6° de la Resolución DECECO N° 445/26, obrante a fs. 114/115, imputa el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada resolución, *"a la partida individual vacante de la Planta de Personal Docente – Ex Carlos Luis ROJAS, Res. CS N° 287/25."*

Que, corresponde emitir el acto administrativo modificando el Art. 6° de la Resolución DECECO N° 445/26.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. MODIFICAR el Art. 6° de la Resolución CD-ECO N° 445/26, obrante de fs. 114/115, del Expediente N° 6782/24, por los motivos expuestos en el exordio, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 6°- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución al cargo vacante de idéntica categoría y dedicación perteneciente a la planta de Personal de esta Facultad, aprobada mediante RCS 560/25 Anexo III, no encontrándose el mismo comprendido en las disposiciones del Art. 17."

ARTÍCULO 2°.-HÁGASE SABER, a la Dirección General Económico Financiera, a la Dirección General Académica, para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.